INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 012/2011
3 de marzo de 2011

Capacitan a partidos políticos en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública

Este jueves 3 de marzo de 2011 el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) llevó a cabo la jornada de trabajo denominada **S.O.S. ITEI** con las Unidades de Transparencia e Información (UTI) de los Partidos Políticos con registro en el Estado

S.O.S. ITEI es un espacio diseñado para solventar temas y dudas que deriven de la práctica cotidiana de las UTI's construyendo una jornada de trabajo con los temas propuestos por los sujetos obligados.

Al dar la bienvenida, el Presidente del ITEI, Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga, resaltó la importancia de recibir capacitación para dar cumplimiento a la Ley y les recordó que en el año 2011 será evaluado el desempeño en materia de transparencia de los partidos políticos en dos aspectos: la publicación de información fundamental (a través de las páginas de Internet o visitas físicas a las instalaciones del sujeto obligado), y la revisión del procedimiento de atención a solicitudes de información.

Por su parte, el Consejero Titular del ITEI, Dr. Guillermo Muñoz Franco, resaltó que S.O.S. ITEI es un ejercicio que contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en Jalisco, como piezas fundamentales para el desarrollo democrático en el Estado.

Enseguida, el Director Jurídico y de Capacitación del ITEI, Mtro. Alfredo Delgado Ahumada, inició con la mesa de diálogo con los representantes de los partidos políticos explicándoles que el objetivo inmediato es solventar temáticas, dudas o casos paradigmáticos actuales que se relacionen con la aplicación cotidiana de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (recursos de revisión, procedimientos de cumplimientos, evaluación de portales de Internet, aplicación de reglamentos, etc.).

S.O.S. ITEI permite conocer y discutir las necesidades reales de interpretación de la Ley y eventualmente que el ITEI esté en condiciones de emitir criterios o estudios que respondan a los requerimientos de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL